

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI

Martes 27 de agosto de 1946

Núm. 239

SUMARIO

	Página.		Página.
GOBIERNO DE LA NACION			
PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO			
Orden de 22 de agosto de 1946 por la que se designa a don Carlos González Fuentes para cubrir la vacante de Auxiliar del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública del Gobierno de Africa Occidental Española...	6522	Orden de 20 de agosto de 1946 por la que se concede un permiso para asuntos particulares al Ayudante Mayor de segunda clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento don Francisco Cortijos Quñonero...	6524
Otra de 22 de agosto de 1946 por la que se designa a don José María Acosta Lorenzo para cubrir la plaza de Delineante del Gobierno de Africa Occidental Española...	6522	Otra de 20 de agosto de 1946 por la que se modifica la de 2 de enero del corriente año referente a Escalafón de Ayudantes Comerciales del Estado...	6524
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Orden de 9 de agosto de 1946 por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan...	6522	Otra de 22 de agosto de 1946 por la que se concede la excedencia activa al Jefe de Negociado de primera clase de este Departamento don Augusto López Lallana...	6525
Otra de 23 de agosto de 1946 por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía Armado don Manuel Pérez Martínez...	6522	ADMINISTRACION CENTRAL	
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Orden de San Hermenegildo (Varias Armas).—Orden de 11 de mayo de 1945 por la que se conceden, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relacionan...	6522	GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele- comunicación (Correos.—Sección Central de Personal.— Negociado segundo).—Nombrando con carácter de pro- piedad, para los cargos que se detallan, al personal ru- ral de Cartería que se cita...	
Destinos.—Orden de 21 de agosto de 1946 por la que se destina al Gobierno Político-Militar de Infn-Sahara a los oficiales que se relacionan...	6524	Anunciando concurso para la provisión de las plazas vacantes de personal rural con arreglo a la Ley. (Conti- nuación) 6526	
Otra de 22 de agosto de 1946 por la que se destina al Gobierno Político-Militar de los Territorios de Infn-Sahara al Sargento de Infatería don José Figueredo Ocho y Sargento de Intendencia don Francisco González Serrano...	6524	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de In- dustria.—Resolución de expedientes de las entidades in- dustriales que se citan...	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
Orden de 20 de agosto de 1946 por la que se concede un permiso para asuntos particulares al Ayudante primero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio don Ignacio Márquez Azcárate...	6524	EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Ense- ñanza Media.—Acordando declarar legalmente reconoci- do como de Enseñanza Media al Colegio «La Inmacu- lada», de Ceuta...	
Otra de 20 de agosto de 1946 por la que se nombra Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla especial de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo, a don Clemente Cebrián Martínez...	6524	Dirección General de Enseñanza Primaria.—Continuación a la lista provisional de los opositores aprobados a ingreso en el Magisterio Nacional en la convocatoria de 1945...	
		OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráu- licas (Sección de Obras Hidráulicas).—Resolución refe- rente a la concesión otorgada a don Víctor Riu Ribera, en nombre y representación de la Sociedad Española de Carburos Metálicos, para efectuar la mejora y am- pliación del aprovechamiento de aguas del río Cares, en término de Arenas de Cabrales (Oviedo)...	
		Dirección General de Caminos (Conservación y Repara- ción).—Adjudicando definitivamente la subasta de las obras que se mencionan a los señores que se citan...	
		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Admi- nistración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de agosto de 1946 por la que se designa a don Carlos González Fuentes para cubrir la vacante de Auxiliar del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública del Gobierno de Africa Occidental Española.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General para la resolución del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 9 de junio último,

Esta Presidencia del Gobierno, por acuerdo de fecha de hoy, ha tenido a bien designar a don Carlos González Fuentes para cubrir la vacante de Auxiliar del Cuerpo General de la Administración de la Hacienda Pública del Gobierno de Africa Occidental Española.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1946.—P. D., el Subsecretario, P. A., José Díaz de Villegas.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 22 de agosto de 1946 por la que se designa a don José María Acosta Lorenzo para cubrir la plaza de Delineante del Gobierno de Africa Occidental Española.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General para la resolución del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 20 de mayo último,

Esta Presidencia del Gobierno, por

acuerdo de fecha de hoy, ha tenido a bien designar a don José María Acosta Lorenzo para cubrir la plaza de Delineante del Gobierno de Africa Occidental Española.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y el del interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1946.—P. D., el Subsecretario, P. A., José Díaz de Villegas.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de agosto de 1946 por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan, que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de septiembre, en las fechas que se indican:

Día 10, Comisario de tercera clase don Pedro Reche Soriano.

Día 16, Comisario de tercera clase don Juan Hervás García.

Día 20, Comisario de primera clase don Ramón Sánchez-Cañete Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 23 de agosto de 1946 por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía Armado don Manuel Pérez Martínez.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 65 del Reglamento para su aplicación y Ley de 18 de marzo de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el retiro, por inutilidad física, del Policía Armado don Manuel Pérez Martínez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1946

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Consejo Supremo de Justicia Militar

Orden de San Hermenegildo (Varias Armas)

ORDEN de 11 de mayo de 1945 por la que se concede, a propuesta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se relaciona.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Personal retirado con arreglo a los Decretos de 25 y 29 de abril de 1931, convertidos en Ley en 16 de septiembre del mismo año («C. L.» núm. 695); Retirados ordinarios y en reserva y comprendidos en Ley de 6 noviembre de 1941 («D. O.» núm. 262 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 327), teniendo presente lo que dispone la Orden ministerial de 22 del mismo mes y año («D. O.» núm. 267 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 333).

EMPL EOS	SITUACION	N O M B R E S	ANTIGUEDAD		Fecha que empieza a percibir			AUTORIDAD QUE CURSO LA DOCUMENTACION	Delegación de Hacienda por donde ha de percibir la pensión
			Día	Mes	Año	Día	Mes		

Piases pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva conculsi6n.

I N G E N I E R O S
 Capitán | Retirado ext.º | D. Manuel Arias Rodríguez | 7 diciembre 1937 | 1 diciembre 1941 | Subinspección Segunda Región | Granada.

G U A R D I A C I V I L
 Capitán | Retirado | D. Aurelio Belay Diaz | 1 diciembre 1941 | 1 diciembre 1941 | Gobierno Militar de Orense | Orense.

Queda rectificada la Orden de 6 de julio de 1944 («D. O.», 159), en el sentido de que la pensión debe percibirse desde 1.º de diciembre de 1941, hasta fin de abril de 1942, por el destino o situaci6n que tuviera en activo, y desde 1.º de mayo siguiente en adelante, por la Delegaci6n de Hacienda de Orense, por haber pasado a retirado.

S A N I D A D
 Comandante Mc.º | Retirado ext.º | D. Fortunato García Gómez | 7 noviembre 1939 | 1 diciembre 1941 | Ministerio del Ejército | Madrid.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales

I N F Á N T E R I A

Teniente | Retirado extraordinario (fallecido). | D. Juan Quesada Plaza | 1 septiembre 1932 | 1 diciembre 1941 | Gobierno Militar de Almería | Almería.

Esta pensión deberán percibirla sus herederos legítimos desde 1.º de diciembre de 1941 hasta fin de febrero de 1945, mes en que falleció.

Capitán Prov. | Retirado | D. Francisco Garrido Gayo | 13 diciembre 1940 | 1 diciembre 1941 | Gobierno Militar de Madrid | Madrid.

Esta pensión deberá percibirse a partir de 1.º de diciembre de 1941 hasta fin de octubre de 1942, por el destino o situaci6n que tuviera en activo, y desde 1.º de noviembre siguiente en adelante por la Direcci6n General de la Deuda y Clases Pasivas.

C A B A L L E R I A

Teniente | Retirado ext.º | D. Miguel Bonet Marc6 | 12 marzo 1943 | 1 abril 1943 | Subinspecci6n de Baleares | Palma Mallorca.

G U A R D I A C I V I L

Teniente | Retirado | D. Prudente Cilleruelo García | 23 noviembre 1940 | 1 junio 1943 | Gobierno Militar de Vizcaya | Vizcaya.

Madrid, 11 de mayo de 1945.—ASENSIO.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Destinos

ORDEN de 22 de agosto de 1946 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara a los Oficiales que se relacionan.

Se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara a los Oficiales relacionados a continuación, los cuales cesan en sus actuales destinos y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4):

Capitán de Infantería don Rafael Pedrajas Carrillo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Capitán de Infantería don Pedro Aguirre del Castillo, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Teniente de Artillería don José Bautista Losa, de la Batería del Sahara.

Capitán de Intendencia don Juan Yá-

ñez Gómez, del Establecimiento Central de Intendencia.

Madrid, 22 de agosto de 1946.

DAVILA

ORDEN de 22 de agosto de 1946 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Sargento de Infantería don José Figueredo Ocho y Sargento de Intendencia don Francisco González Serrano.

Se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Sargento de Infantería don José Figueredo Ocho, y Sargento de Intendencia don Francisco González Serrano, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1 y del Grupo de Intendencia de Canarias, respectivamente, los cuales cesan en su actual destino y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4).

Madrid, 22 de agosto de 1946.

DAVILA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de agosto de 1946 por la que se concede un permiso para asuntos particulares al Ayudante primero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio don Ignacio Márquez Azcárate.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ayudante primero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio, con destino en la Delegación de Industria de Barcelona, don Ignacio Márquez Azcárate, por la que solicita un permiso de dos meses, sin sueldo, para asuntos particulares;

Vistos los artículos treinta y uno y treinta y tres del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho y el informe favorable del Ingeniero Jefe de aquella Dependencia,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al señor Márquez Azcárate un permiso de dos meses, sin sueldo, para asuntos particulares, que empezará a contarse a partir del día primero del próximo mes de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 20 de agosto de 1946 por la que se nombra Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla especial de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo, a don Clemente Cebrián Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 30 de julio próximo pasado, en la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor de Prácticas y Auxiliar de «Ampliación de Física y Aplicaciones del calor», de la Escuela de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid, a don Clemente Cebrián Martínez;

Visto el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, de 17 de noviembre de 1931, en sus artículos 1.º, 44 y 54.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Industriales, plantilla especial de Profesores de Prácticas y Auxiliares de la Escuela del Ramo, a don Clemente Cebrián Martínez, con el sueldo anual de 9.600 pesetas y antigüedad de 30 de julio del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 20 de agosto de 1946 por la que se concede un permiso para asuntos particulares al Ayudante Mayor de segunda clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento don Francisco Cortijos Quiñero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ayudante Mayor de segunda clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Barcelona, don Francisco Cortijos Quiñero, por la que solicita un permiso de dos meses sin sueldo, para asuntos particulares;

Vistos los artículos treinta y uno y treinta y tres del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho y el informe favorable del Ingeniero Jefe de aquella Dependencia,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al señor Cortijos Quiñero un permiso de dos meses, sin sueldo, para asuntos particulares, que empezará a contarse a partir del día primero de septiembre próximo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 20 de agosto de 1946 por la que se modifica la de 2 de enero del corriente año referente a Escalafón de Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Modificada la Orden de 2 de enero del corriente por la de 25 de mayo, en el sentido de reconocer a don José Luis Tailhan Fernández el derecho a ocupar en el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado el número 17 de la categoría de Ayudantes Principales de tercera clase, en vez del número 14 que aquella le había asignado, ya que procede aplicar a dicho funcionario el principio de antigüedad de servicios en el referido Cuerpo a su ingreso, concedido por Orden de 22 de marzo de 1945, después de la situación de excedencia voluntaria que reglamentariamente le había sido autorizada, se hace necesario reajustar tal Escalafón.

En su consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que el Ayudante Comercial del Estado don José Luis Tailhan Fernández se tenga por situado en el puesto número 17 de la categoría de Ayudantes Principales de tercera.

2.º Que se realice la corrida de escalas a que tal hecho da lugar en sentido descendente, la cual afectará a todos los funcionarios comprendidos entre el número 14 de Ayudantes Comerciales de primera clase y el número 17 de los Ayudantes Principales de tercera clase.

Los funcionarios afectados por esta corrida de escalas se estimarán situados en puesto inmediatamente inferior al que le fué señalado por la Orden de 2 de enero del corriente; así, don Fernando Romero Rey descenderá de la categoría de Ayudantes Principales de tercera clase, en la que ocupa actualmente el último lugar, al número uno de Ayudantes Comerciales de primera clase, manteniéndose los demás en la misma categoría y clase que hoy tienen.

3.º Que lo que se dispone en la presente Orden producirá efectos económicos a partir de 1.º del próximo pasado mes de junio.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio, Política Arancelaria y Moneda.

ORDEN de 22 de agosto de 1946 por la que se concede la excedencia activa al Jefe de Negociado de primera clase de este Departamento don Augusto López Lallana.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita con fecha 16 del corriente mes por don Augusto López Lallana, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Administración civil de este Departamento, en solicitud de que se le conceda la excedencia de su cargo, en las condiciones determinadas en las Ordenes de 29 de noviembre de 1941 y 4 de noviembre de 1942, por haber sido nombrado Registrador de la Propiedad de Allariz (Orense), cuyo nombramiento aparece acreditado con el traslado de la Orden del Ministerio de Justicia que acompaña,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en las Ordenes de 29 de noviembre de 1941 y 4 de noviembre de 1942, ha tenido a bien disponer, accediendo a lo solicitado, que el referido Jefe de Negociado de primera clase don Augusto López Lallana quede en la situación de excedencia prevista en el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, y en las condiciones determinadas y con los derechos reconocidos en las precitadas Ordenes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección Central de Personal. Negociado segundo)

Nombrando con carácter de propiedad, para los cargos que se detallan, al personal rural de Cartería que se cita.

Concedida prórroga para solicitar las vacantes anunciadas como continuación de los concursos, exámenes libres publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 al 5 de noviembre y 19 de diciembre de 1945 para proveer en propiedad las vacantes existentes en los servicios rurales y practicada la prueba de aptitud en las Administraciones Principales respectivas, en uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien nombrar con carácter de propiedad, para los cargos que se detallan, al personal rural siguiente:

PROVINCIA DE HUESCA

Vicente Enjuanes Altemir, para el de Cartero rural de Castillonroy, con obligación de cambiar con el servicio tolerado de Alfarrás a empalme de Collado Saganta; tres horas de servicio y haber anual de 1.095 pesetas.

PROVINCIA DE JAEN

Juan Antonio Guzmán Hervás, para el de Cartero peatón de Las Escuelas, con carácter de propiedad, obligación de cambiar en Jimena; una hora de servicio en cartería y haber anual de 1.565 pesetas.

Juan Vicioso Cabrero, para el de Cartero rural de Ibrós, con obligación de cambiar con la conducción de Baeza a Estación de Baeza por Ibrós; seis horas de servicio y haber anual de 2.190 pesetas.

Manuel Vicaria Fernández, para el de Cartero peatón segundo de Marmolejo-Estación férrea, con obligación de cambiar en la Estación al paso de las expediciones ambulantes de Andalucía y servir de intermediario entre éstas y la oficina de Marmolejo, verificando un servicio nocturno en días alternos comprendido entre las veinticuatro y las cinco treinta horas; haber anual, 2.184,38 pesetas.

Diego Pérez Rus, para el de Cartero rural de Vadollano-Barriada de la Estación, con obligación de cambiar en dicha Estación al paso de las expediciones

ambulantes de Linares la correspondencia recibida para dicha barriada en los expresos de la noche, con los rápidos ascendente y descendente Madrid-Sevilla y con el correo Madrid-Córdoba, efectuando los repartos correspondientes, haciéndose cargo de las expediciones para Linares en caso de pérdida de enlace de la ambulante Linares-Vadollano con las ambulantes de la línea general de Andalucía; siete horas servicio y haber anual de 2.555 pesetas.

PROVINCIA DE LEON

Jenaro Llamazares García, para el de Peatón de Cistierna a Quintana de la Peña, con obligación de servir Valmartino; nueve kilómetros de recorrido y haber anual de 1.860 pesetas.

Cándido Bravo Macho, para el de Cartero rural de La Espina, con obligación de cambiar en la Estación; dos horas servicio y haber anual de 730 pesetas.

Herminio de Prado Balbuena, para el de Cartero rural de Valderrueda, con obligación de cambiar con el Agente Montado de Puente Almuey a Prioro y servir Soto de Valderrueda y Villacorta; seis horas y haber anual de 2.190 pesetas.

PROVINCIA DE MADRID

Juan Alvarez Castro, para el de Cartero peatón de Daganzo, con obligación de cambiar en Alcalá de Henares y con el peatón de Ribatejada; 10,5 kilómetros, una hora y haber anual de 2.465 pesetas.

Felipe Alejandro Roldán García, para el de Agente de Enlace de Morata de Tajuña a su Estación, con obligación de efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta; 0,9 kilómetros y haber anual de 1.300 pesetas.

Brígido Dionisio Fernández Vizcaino, para el de Cartero rural de Orusco, con obligación de cambiar en la Estación; seis horas y haber anual de 2.190 pesetas.

Justino Moro Simón, para el de Cartero rural de Talamanca de Jarama, con obligación de cambiar con la conducción Madrid-Torrelaguna; seis horas y haber anual de 2.190 pesetas.

Millán González Nogales, para el de Cartero rural de Tiernes de Tajuña, con obligación; cuatro horas de servicio y haber anual de 1.460 pesetas.

Antonio Bravo Tejera, para el de Cartero peatón de Villanueva del Pardillo, con obligación de cambiar en la Estación de Las Rozas al paso de las expediciones ambulantes; 10 kilómetros, una hora y haber anual de 2.365 pesetas.

Fernando Mauro Tejera, para el de Agente de Enlace de Villaviciosa de Odón al cruce de la carretera, con obligación de cambiar al paso de la conducción y efectuar cuatro expediciones diarias de ida y vuelta; haber anual de 1.400 pesetas.

PROVINCIA DE ORENSE

Bautista Freitas Valencia, para el de Cartero rural de Bouses, con obligación de dos horas de servicio y haber anual de 730 pesetas.

Julio Araujo Rodríguez, para el de Peatón de Cabaleiros a Grou, con obligación de cambiar en ambos puntos; cuatro kilómetros y haber anual de 830 pesetas.

Juan Vega Vázquez, para el de Cartero rural de Chandreja de Queija, con obligación de cambiar con el Peatón de Aldeagrande; dos horas y haber anual de 730 pesetas.

Al posesionarse el personal rural nombrado en propiedad, deberá cesar el que lo desempeña con carácter provisional o interino.

Madrid, 5 de agosto de 1946.—El Director general, P. A., el Secretario general, Manuel González González.

Srea. Ordenador Central de Pagos, Jefe Principal de Correos, Jefe de la Sección Central de Personal y Administradores Principales respectivos, quienes deberán comunicarlo a los interesados.

Anunciando concurso para la provisión de las plazas vacantes de personal rural con arreglo a la Ley. (Continuación.)

PROVINCIA DE TARRAGONA

Peatonía de Tarragona a La Colectiva, con obligación de cambiar en la principal y servir el kilómetro 87 de la carretera de Tarragona a Lérida y desde este punto a la de Alcolea del Pinar, kilómetro 391, descendiendo al kilómetro 209 de la carretera de Castellón a Tarragona, sirviendo el grupo de casas denominado «La Colectiva»; haber anual de pesetas 2.000.

Cartería rural de Tofroja, con obligación de cambiar en Gratallopes; cuatro horas y haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Ulldemolins, con obligación de cambiar con la exclusiva de Reus a Ulldemolins; cuatro horas y haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Vallclara, con obligación de cambiar con el Agente montado de Bimbodí a Vilanova de Prades; tres horas y haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería Peatonía de Valldosera, con obligación de cambiar en Pla de Mollé y servir Montagut; 10 kilómetros, una hora y haber anual de 2.565 pesetas.

Cartería rural de Vallmoll, con obligación de cambiar al paso de la exclusiva de Sarreal a Tarragona; cinco horas y haber anual de 1.825 pesetas.

Cartería peatonía de Viñols, con obligación de cambiar en Reus; seis kilómetros, una hora y haber anual de pesetas 1.565.

PROVINCIA DE TERUEL

Peatonía de Aliaga a Santa Bárbara, con obligación de cambiar en Aliaga la correspondencia de las barriadas de Aldehuela, Santa Bárbara y El Peral, sirviéndolas; nueve kilómetros y haber anual de 1.800 pesetas.

Cartería rural de Alloza, con obligación de cambiar con la exclusiva de Alloza a la estación férrea de Puebla de Híjar; tres horas y haber anual de pesetas 1.095.

Cartería peatonía de El Castellar, con obligación de cambiar en Cabra de Mora; haber anual de 1.965 pesetas.

Cartería rural de Cortes de Aragón, con obligación de cambiar en Cabra de Mora; haber anual de 1.965 pesetas.

Cartería rural de Cortes de Aragón, con obligación de cambiar al paso de la

conducción de Obón a Plou; tres horas y haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería peatonía de Escucha, con obligación de cambiar en Utrillas; 4 kilómetros por nieves, una hora y haber anual de 1.325 pesetas.

Cartería rural de Fortanete, con obligación de cambiar al paso de la conducción de Teruel a iglesia de Cid; tres horas y haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería peatonía de Foz-Calanda, con obligación de cambiar al paso de la conducción de Alcañiz a Montalbán; haber anual de 1.365 pesetas.

Cartería peatonía de Montoro de Mezquita, con obligación de cambiar en Pitarque y servir Molinos de las Herreñas; 8 kilómetros, una hora y haber anual de 2.125 pesetas.

Cartería peatonía de Las Planas de Castellote, con obligación de cambiar en Castellote; 12 kilómetros, una hora y haber anual de 2.765 pesetas.

Peatonía de Portellada a La Fresneda, con obligación de recorrer 6 kilómetros; haber anual de 1.200 pesetas.

Cartería peatonía de Seno, con obligación de cambiar en Castellote; 4 kilómetros, una hora y haber anual de 1.165 pesetas.

Peatonía de Teruel a Caparrates, con obligación de cambiar en la capital y servir «Las Cuevas del Siete» hasta Capuchinos, Plaza de Toros Vieja, Carretera de Alcañiz, por las masías de «La Balsa», hasta «Los Baños», Barrio de Doña Dolores Romero, Carril del Portillo, Pilar de las Almas, Rambla de San Julián y Cuesta de Carrajete, hasta Caparrates; 15 kilómetros y haber anual de 3.000 pesetas.

Cartería rural de Torre del Compte, con obligación de cambiar con el Cartero peatón de La Fresneda; tres horas y haber anual de 1.095 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO

Cartería rural de El Alamin, con obligación de cambiar en su apeadero, al paso del ambulante Madrid-Almorox en sus dos expediciones ascendente y descendente; cuatro horas y haber anual de 1.460 pesetas.

Cartería rural de Arrabal de San Sebastián, con obligación de cambiar en la oficina de Corral de Almaguer; dos horas y haber anual de 730 pesetas.

Peatonía de Calera a su estación, con obligación de cambiar cuatro veces al día con las oficinas ambulantes; 6 kilómetros y haber anual de 1.200 pesetas.

Peatonía de Cebolla a su estación, con obligación de cambiar en Cebolla y en su estación al paso de las expediciones ambulante, tres veces al día 8.570 kilómetros y haber anual de 1.700 pesetas.

Peatonía de Huerta de Valdecarábanos a su estación, con obligación de cambiar dos veces diarias en su estación; haber anual de 1.400 pesetas.

Cartería rural de Lagartera, con obligación de cambiar con el peatón de Oropesa a Lagartera; siete horas y haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería rural de Minas de Santa Quiteria, con obligación propia del cargo; tres horas y haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería Peatonía de Montesclaros, con obligación de cambiar con la conducción de Talavera a Avila a su paso

por San Prudencio; haber anual de 1.965 pesetas.

Peatonía de Navalcán al Parador de San Prudencio, con obligación de cambiar en Navalcán y en el Parador, al paso de la conducción de Talavera a Arenas de San Pedro, cambiando, además, con el Cartero de Parrillas; 8,500 kilómetros y haber anual de 1700 pesetas.

Agente de Enlace de Oropesa a su estación férrea, con obligación de cambiar en la Estafeta de gicho punto y cambiar con la conducción tolerada de estación de Oropesa a Jarandilla; 1,5 kilómetros y haber anual de 1.300 pesetas.

Peatonía de Oropesa a Legartera, con obligación de cambiar dos veces al día en la Estafeta de Oropesa; haber anual de 1.200 pesetas.

Peatonía de Pueblanueva a la Estación de Montearagón, con obligación de cambiar en Pueblanueva y en la estación de Montearagón, al paso de las expediciones ambulantes; 8 kilómetros y haber anual de 1.600 pesetas.

Cartería peatonía de Valdeazores, con obligación de cambiar en Alares; 7 kilómetros por terreno accidentado una hora y haber anual de 1.905 pesetas.

PROVINCIA DE VALENCIA

Peatonía de Alboraya a su estación, con obligación de enlazar con la ambulante Valencia-Rafelbuñol en su estación férrea; haber anual de 800 pesetas.

Cartería rural de Albuixech, con obligación de cambiar en su estación con las expediciones ambulantes y servir Masalfasar, efectuando dos repartos diarios; cinco horas y haber anual de 1.825 pesetas.

Peatonía de Aicudia de Carlet a su estación, con obligación propia del cargo; 8 kilómetros y haber anual de 1.600 pesetas.

Peatonía de Benagéber a Chelva, con obligación de cambiar en Chelva y servir Benagéber; 13 kilómetros por terreno montañoso y haber anual de 2.860 pesetas.

Cartería peatonía de Benicalap, con obligación de cambiar en la estación férrea con las expediciones de Valencia a Bétera, sirviendo Benicalap y las edificaciones comprendidas entre el Camino de Moncada, el de Tránsitos, Acequia de Moncada y límite del término municipal; 8 kilómetros y haber anual de 1.965 pesetas.

Cartería rural de Benifarrí, con obligación de cambiar en Benimamet y servir Benagéber; 13 kilómetros por terrenos, Cuevas Pedrera y calles Valencia, Nueva, San Roque, Maestro Chapí, Doctor Bueno, Espartero y El Glorioso Ejército, hasta el término de Burjasot, verificando dos repartos diarios; seis horas y haber anual de 2.190 pesetas.

Cartería rural de Benimamet, con obligación de cambiar en su estación con las expediciones ambulantes Valencia-Liria, por Paterna y servir Benifarrí, calles Carolinas y Espartero y camino del Campamento del término de Burjasot, efectuando dos repartos diarios; siete horas y haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería peatonía de Borbotó, con obligación de cambiar en la Cartería de Moncada y servir Borbotó, Benifarrí, Caminos de los alrededores, Caminos de

Godella, de Moncada, Moli de Emblanch, Horno de Llopis, Casa Abadía, José Pino, Casa de Gata y Vinalesa; haber anual de 1.965 pesetas.

Cartería rural de Favareta, con obligación de cambiar con la exclusiva de Alcira a Cullera, efectuando dos repartos diarios en la población; cuatro horas y haber anual de 1.460 pesetas.

Peatonía de Higuera a Andilla, con obligación de cambiar en Higuera y servir Andilla y la Pobleta; haber anual de 1.960 pesetas.

Cartería peatonía de La Loberuela, con obligación de cambiar en Camporrobles y servir La Loberuela; 6 kilómetros y haber anual de 1.565 pesetas.

Cartería rural de Masarrochos, con obligación de cambiar en su estación con la ambulante Valencia - Bétera, efectuando dos repartos en la población; tres horas y haber anual de 1.095 pesetas.

Cartería rural de Montañeta, con obligación de servir Alberique dos veces al día, cambiar en la estación férrea de Alberique con las expediciones ambulantes cuatro veces al día y servir La Montañeta; seis horas y haber anual de 2.190 pesetas.

Cartería rural de Estación de Paterna, con obligación de cambiar al paso de las expediciones ambulantes, enlazar la Subalterna de Paterna con la estación y servir Las Cuevas, Fábricas de Harinas y barriada de la estación; siete horas y haber anual de 2.555 pesetas.

Cartería peatonía de Los Pedrones, con obligación de cambiar con la exclusiva de Requena a Almansa y servir a Casas de Juan Viejo de la Manchega, Cuartel de la Guardia Civil en el Carrascalet y Casas Nuevas, y cambiar con el peatón de Viñuelas y el de Casas del Río; 12 kilómetros, una hora y haber anual de 2.765 pesetas.

Cartería peatonía de El Perelló, con obligación de cambiar tres veces al día con la conducción de Sueca a El Perelló y servir Las Palmeras, Mareny de los Barraquets y edificaciones inmediatas; haber anual de 2.165 pesetas.

Agente montado de Real de Montroig a Dos Aguas, con obligación de servir los caseríos de Casas del Collado, Puente Chico y Dos Aguas, enlazando este punto con el de Millares a Dos Aguas; 23 kilómetros y haber anual de 5.600 pesetas.

Peatonía de Torrente a su estación y El Vedat, con obligación de enlazar la estafeta con su estación cuatro veces al día y servir las edificaciones situadas en los términos de El Chorro Viejo y Chorro Nuevo y El Vedat; 9 kilómetros, y haber anual de 1.800 pesetas.

Peatonía de Villanueva de Castellón a su estación, con obligación de enlazar la oficina con la estación en sus cuatro expediciones; haber anual de 1.642,50 pesetas.

(Continuará.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido a instancia de Hidroeléctrica del Chorro, S. A. solicitando tender una línea trifásica y transformador reductor,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa Hidroeléctrica del Chorro, S. A., para el tendido de una línea trifásica a 25.000 voltios, 327 metros de recorrido y 15 KVA. de capacidad de transporte, así como para instalar un transformador reductor de esta misma capacidad, en el paraje denominado de la Fuente (Pulpi). La línea enlazará con la general de la Empresa solicitante de Vera a Jaravía. Esta autorización se otorga de acuerdo con las condiciones fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La Delegación de Industria de Almería comprobará si en el detalle del proyecto presentado por Hidroeléctrica del Chorro, S. A., se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez tendida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminadas las instalaciones a que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Empresa peticionaria a solicitar de esta Dirección General la prestación del suministro, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1946.—El Director general, Antonio Robert.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Almería.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Edmundo Bebié, S. A.», en solicitud de autorización para ampliar su industria de hilatura de algodón de Gerona con la instalación de veinte continuas de hilar con 10.000 husos y la maquinaria auxiliar correspondiente;

Visto el informe favorable del Sindicato Nacional Textil,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto: Conceder la autorización solicitada, con arreglo

a las condiciones generales señaladas en la Norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y con las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de esta resolución.

2.ª Dentro del plazo máximo de tres meses la entidad peticionaria justificará ante la Delegación de Industria que en su constitución y en la ampliación de capital necesario para el desarrollo de este proyecto se cumplen las disposiciones en vigor requeridas en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria de 24 de noviembre de 1939.

3.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, conforme al proyecto presentado.

4.ª Esta autorización no supone la de importación de maquinaria, que habrá de solicitarse en la forma acostumbrada, acompañándose de certificación de la Delegación de Industria para extender la cual deberá justificarse ante la misma la imposibilidad de adquisición de maquinaria nacional.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1946.—El Director general de Industria, Antonio Robert.

Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Gerona.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Media

Acordando declarar legalmente reconocido como de Enseñanza Media al Colegio «La Inmaculada», de Ceuta.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia de Sor Carmen Cubero, Religiosa Misionera de la Inmaculada Concepción, para reconocimiento legal del Colegio que dicha Comunidad tiene establecido en Ceuta, denominado «La Inmaculada», y teniendo en cuenta que el Rectorado de la Universidad de Granada y la Inspección de Enseñanza Media han emitido informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha acordado declarar legalmente reconocido como de Enseñanza Media, a los efectos de la Ley de 20 de septiembre de 1938, el citado Colegio «La Inmaculada», de Ceuta, con carácter exclusivamente femenino y por el curso 1946-47.

La Dirección del mencionado Centro deberá presentar, antes del día 1.º de octubre, fotografías de aulas y gabinetes laboratorios, biblioteca y campos de deportes, autorizadas con el sello del Instituto Nacional de Enseñanza Media y V.º B.º del Director.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada,

Dirección General de Enseñanza Primaria

Continuación a la lista provisional de los opositores aprobados a ingreso en el Magisterio Nacional en la convocatoria de 1945.

Num de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Puntuación	Servicios Interinos	Fecha nacimiento	Observaciones
M A E S T R A S						
532	D. ^a Concepción Escarpa Congostrina	Guadalajara.	11.98		19 6 1924	
533	D. ^a Irene de Diego Vicente	Valladolid ...	11.97	3 1 21		
534	D. ^a Alejandra Hernando Pascual	Guipúzcoa ...	11.97			
535	D. ^a Julia Carro Visús.....	Alava	11.96	6 9 18		
536	D. ^a Elena de Mata Blanco	León	11.96			
537	D. ^a Marina Ruiz Cortés	Santander ..	11.95		9 6 1924	
538	D. ^a María Forteza Méndez B.	Paleares	11.95		5 7 1924	
539	D. ^a Francisca Muñoz García	León	11.95		7 12 1924	
540	D. ^a Carmen Lázaro del Valle	Lugo	11.94			
541	D. ^a María Dolores Rodríguez Cebrai ...	Santiago ...	11.93	11 2 10		
542	D. ^a Paula Lasa Lasa	Guipúzcoa ...	11.93		5 2 1917	
543	D. ^a Purificación Herraiz Sánchez	Jaén	11.93		12 12 1924	
544	D. ^a Josefa Guimarães Tettamancy	Santiago ...	11.92			
545	D. ^a Cándida García Rodríguez	León	11.91			
546	D. ^a Antonia Pérez Casañas	Las Palmas.	11.90	11 3 24		
547	D. ^a Concepción Almela Alonso	Madrid	11.90	1 8 11		
548	D. ^a Carmen Almela Alonso	Madrid	11.90	1 3 3		
549	D. ^a María del Carmen Espinosa Cilla.....	Madrid	11.90		8 8 1918	
550	D. ^a Aidina Granda Salamea	Oviedo	11.90		6 11 1918	
551	D. ^a Dominga Coraly Martel Sangil	Santa Cruz Tenerife ...	11.90		20 12 1919	
552	D. ^a Consuelo Conejo Conejo	Madrid	11.90		9 8 1921	
553	D. ^a Encarnación Vicente García	Madrid	11.90		27 9 1921	
554	D. ^a Encarnación Mariné Rosell	Gerona	11.90		26 3 1922	
555	D. ^a Dolores Bernal Martínez	Barcelona ...	11.90		14 4 1925	
556	D. ^a Mercedes Gutiérrez Nogales	Sevilla	11.90		17 10 1925	
557	D. ^a Fermina Aguirre Amallo Arrillaga ...	Guipuzcoa ...	11.89	2 4 18		
558	D. ^a Esperanza Amelia Pastor Jiménez ...	Guadalajara.	11.89			
559	D. ^a Obdulia Casas Currais	Santiago.....	11.88		10 3 1914	
560	D. ^a Casimira Leatriz Rodríguez Calvar..	Granada	11.88		4 3 1921	
561	D. ^a María Paz Rodríguez Alonso	León	11.88		12 5 1923	
562	D. ^a Nieves Rodríguez Berenguer	León	11.87	0 11 22		
563	D. ^a María Celia Varela Bastón	Santiago.....	11.87		30 7 1914	
564	D. ^a María Teresa Silva Cabarcos	Lugo	11.87			
565	D. ^a Isabel Villafáfila Aguado	Valladolid ...	11.86	6 1 3		
566	D. ^a Encarnación Jiménez Ruiz	Granada ...	11.86	2 1 11		
567	D. ^a Encarnación Molinas Moles	Sevilla	11.85		17 12 1912	
568	D. ^a Juana Costa Guevara	Murcia	11.85		25 10 1917	
569	D. ^a Victorina Félix Hidalgo	León	11.84			
570	D. ^a Ana Sánchez Marrero	Las Palmas..	11.83	11 7 9		
571	D. ^a Esperanza Pérez López	Lugo	11.83	7 11 27		
572	D. ^a Natividad González Llamazares	León	11.83		25 12 1918	
573	D. ^a Angeles Belderrain Olalde	Vizcaya	11.83		16 8 1921	
574	D. ^a Sebastiana de Armas Rodríguez.....	Las Palmas.	11.83		1 1 1924	
575	D. ^a Luz Pérez Vuarino	Orense	11.83		27 9 1924	
576	D. ^a Guillermina Arias García	Toledo	11.82			
577	D. ^a Angela Dolores Vicandi Marín	Alava	11.81	0 2 22		
578	D. ^a Francisca Carro Valtueña	Zaragoza ...	11.81			
579	D. ^a Angela Velasco González	Segovia	11.808			
580	D. ^a Pilar Maeztu Novoa	Madrid	11.80		17 10 1900	
581	D. ^a Agustina Felisa González García ...	Madrid	11.80		21 9 1916	
582	D. ^a Concepción Romero González	Málaga	11.80		12 11 1918	
583	D. ^a María de los Angeles Currás García.	Madrid	11.80		11 11 1919	
584	D. ^a María Pedregosa Net.....	Barcelona ..	11.80		22 1 1920	
585	D. ^a Blanca Lucía Andrés Muñoz	Madrid	11.80		13 12 1921	
586	D. ^a Consolación Garrido Ortiz	Madrid	11.80		5 1 1922	
587	D. ^a María Elena Ganzobre Blanco	La Coruña...	11.79			
588	D. ^a Cesárea Miguel Miguel	Burgos	11.78			
589	D. ^a María Asunción Figueras Roca	Gerona	11.77		12 10 1919	
590	D. ^a Orosia Lage Rodríguez	La Coruña...	11.77		11 11 1926	
591	D. ^a Carmen Corrales Villa	Jaén	11.76		20 3 1917	
592	D. ^a María del Carmen García Fernández	Lugo	11.76		8 5 1920	
593	D. ^a Maximina Trobajo Nistal	León	11.76		25 9 1924	
594	D. ^a Jacinta Durante Velasco	La Coruña...	11.75			
595	D. ^a Crescencia Sanz Ruipérez	Palencia.....	11.75	1 0 28		
596	D. ^a María Encarnación Sarrión Gómez...	Ciudad Real	11.75		10 3 1908	
597	D. ^a Marta Roselló Duch	Tarragona ..	11.75		18 5 1915	
598	D. ^a Gregoria Lagarejo Pequeño	Léon	11.75		26 9 1921	
599	D. ^a Juliana Laborde Giménez	Tarragona ..	11.75		16 3 1925	
		Zaragoza ...	11.74		28 6 1917	

Num de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	ITINERARIO en que actuó	Puntuación	Servicios interinos	Fecha nacimiento	Observaciones
600	D. ^a Rosalía Oses Sánchez	Lugo	11,74		31 12 1924	
601	D. ^a Erlinda Martínez Vázquez	León	11,73			
602	D. ^a Dolores Guadalupe Fuentes	Las Palmas	11,72	4 2 16		
603	D. ^a María Pilar Lonarvide Curidi	Guipuzcoa	11,72		28 6 1926	
604	D. ^a Lucila Martínez Santos	Burgos	11,71		3 3 1916	
605	D. ^a Pilar Racaj Benavente	Zaragoza	11,71		1 11 1924	
606	D. ^a Filomena Alvarez Reverón	Sta Cruz de Tenerife	11,70	10 0 11		
607	D. ^a Constancia Llamo Tamayo	Madrid	11,70	7 11 28		
608	D. ^a Amparo Cejudo García	Guipuzcoa	11,70	3 1 16		
609	D. ^a Tomasa Garachana Martín	Valladolid	11,70	2 0 0		
610	D. ^a Encarnación Saldaña Andreu	Barcelona	11,70		29 10 1907	
611	D. ^a María Josefina Bayle Comas	Cáceres	11,70		21 4 1908	
612	D. ^a María Scotro Abia Aspuru	Madrid	11,70		29 5 1911	
613	D. ^a María Navarro Pérez	Las Palmas	11,70		16 8 1912	
614	D. ^a Carmen González Alonso Carriazo	Madrid	11,70		8 5 1917	
615	D. ^a Rosa María García Henández	Sta. Cruz de Tenerife	11,70		29 12 1917	
616	D. ^a Magdalena Alvarez Menéndez	Madrid	11,70		17 2 1918	
617	D. ^a María Pilar García Serrano	Madrid	11,70		21 8 1918	
618	D. ^a Elena Alarcón Ruiz	Málaga	11,70		24 10 1924	
619	D. ^a Trinidad López Alvarez	Orense	11,69			
620	D. ^a Esperanza López Alvarez	Orense	11,68			
621	D. ^a María Mercedes Pazos y Pan	La Coruña	11,67	4 2 13		
622	D. ^a Rosa Lemos Ferreiro	Lugo	11,67		6 11 1919	
623	D. ^a María Esther Compadre Balbuena	León	11,67		10 8 1921	
624	D. ^a María Gracia López Rodríguez	Orense	11,67		6 9 1925	
625	D. ^a Julia Herrero Bocos	Alava	11,66	6 3 25		
626	D. ^a María del Carmen Ledesma Barbancho	Córdoba	11,66		24 1 1917	
627	D. ^a Francisca Mir Tauler	Baleares	11,66		6 5 1923	
628	D. ^a Delia Edo Bermejo	León	11,65			
629	D. ^a Laura Vega González	León	11,64	0 5 25		
630	D. ^a María Josefa Salsamendi Goicoechea	Guipúzcoa	11,64		21 5 1915	
631	D. ^a Dolores Armero Castillo	Albacete	11,64		9 7 1918	
632	D. ^a María del Rosario de la Iglesia Junquera	Logroño	11,631		20 8 1912	
633	D. ^a María Oliva Marín Marchán	Cádiz	11,63			
634	D. ^a María Josefa Dueñas Valenzuela	Córdoba	11,63			
635	D. ^a Luisa Llorente Martín	Segovia	11,624		26 6 1923	
636	D. ^a Josefa Pérez Galilea	Navarra	11,60	0 10 24		
637	D. ^a Joaquina de Castro Martínez	Madrid	11,60	0 8 20		
638	D. ^a Marcelina Retamal García	Madrid	11,60	0 2 15		
639	D. ^a Caridad Estelle Albiol	Barcelona	11,60		20 7 1917	
640	D. ^a Concepción García-Junceda Fernández	Oviedo	11,60		13 5 1918	
641	D. ^a María de los Angeles Martín Caloto	Madrid	11,60		23 4 1920	
642	D. ^a Felicitas Marqués Bea	Valencia	11,60		8 3 1924	
643	D. ^a María Marciana	Lugo	11,59	2 8 17		
644	D. ^a María Luisa García E. Iñarra	Vizcaya	11,59			
645	D. ^a Francisca Saiguero Camarero	La Coruña	11,58		7 5 1914	
646	D. ^a Adelaida Cano García	Almería	11,58		6 5 1919	
647	D. ^a Paula Fraile Revilla	León	11,58		9 1 1921	
648	D. ^a Maximiana María de las Mercedes Marín Frías	Vizcaya	11,57		7 8 1921	
649	D. ^a Margarita Terrasa Arbona	Baleares	11,57		13 3 1922	
650	D. ^a Agueda Valpuesta Alvarez	Burgos	11,56		4 2 1922	
651	D. ^a Ana María García Echevarría	Jaén	11,55			
652	D. ^a Isabel García Sobral	Pontevedra	11,54			
653	D. ^a Purificación Sanz Lezcano	Burgos	11,53	0 8 7		
654	D. ^a Purificación Milla Moreno	Córdoba	11,53		24 8 1910	
655	D. ^a Josefa Alonso Vicente	Zamora	11,53		14 12 1920	
656	D. ^a María Vilarín Rodríguez	La Coruña	11,53		1 6 1921	
657	D. ^a Luz Arnaiz Tejada	Burgos	11,52	1 0 3		
658	D. ^a María Martín Valmaseda	Burgos	11,52	0 9 18		
659	D. ^a Antonia Delgado Gámez	Granada	11,52		3 2 1918	
660	D. ^a María Inés Villares Blázquez	Cáceres	11,52		4 11 1918	
661	D. ^a María Victoriana Yelo Gómez	Murcia	11,52		1 4 1922	
662	D. ^a Anisia Becerril Olivares	Palencia	11,50	2 7 26		
663	D. ^a Julia González Tello	Vizcaya	11,50	2 1 26		
664	D. ^a María Victoria Iglesias Ariznavarreta	Oviedo	11,50		14 8 1917	
665	D. ^a María de las Mercedes Serrano López	Madrid	11,50		23 9 1921	
666	D. ^a Magdalena Castro Chico	Barcelona	11,50		17 8 1924	
667	D. ^a Ana Rosa Montero Ortiz	Vizcaya	11,48		14 6 1921	
668	D. ^a María López Fallde	Orense	11,48		9 4 1924	
669	D. ^a María Teresa Ribas Bonet	Gerona	11,47		7 4 1924	
670	D. ^a Aurea Noya Villamandos	Santiago	11,46		2 10 1911	

Núm de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Puntuación	Servicios interinos	Fecha nacimiento	Observaciones
671	D. ^a María de Lourdes Portas Portas	Pontevedra...	11,46		12 2 1919	
672	D. ^a Paula Docampo Ansias	Orense	11,45	1 9 17		
673	D. ^a Lila Quinteiro García	Orense	11,45			
674	D. ^a María del Rosario Gil Losa	Logroño	11,432			
675	D. ^a Adela García Fernández	La Coruña...	11,43			
676	D. ^a María del Cristo Betancort Peña ...	Las Palmas...	11,42			
677	D. ^a María Josefa Martínez Casanova ...	Almería	11,415		14 2 1916	
678	D. ^a Julia Hernández Llorente	Soria	11,415		5 11 1925	
679	D. ^a Amelia Vivar Marquina	Soria	11,415		3 7 1916	
680	D. ^a Teresa Geida Salvado	Parragona...	11,41	0 5 3		
681	D. ^a Camila Lorenzo Reina	Las Palmas.	11,41		18 7 1909	
682	D. ^a Margarita Mas Ramis	Baleares	11,41		24 12 1920	
683	D. ^a María de la Concepción Tejero Muñoz	Madrid	11,40	1 3 14		
684	D. ^a Primitiva Gloria Escudero Gálvez ...	Madrid	11,40	0 2 5		
685	D. ^a Amelia Ortega Ruiz	Madrid	11,40		26 7 1904	
686	D. ^a María del Pilar Viñez Vendrell	Barcelona ...	11,40		29 1 1906	
687	D. ^a Juana Tellechea López	Huelva	11,40		3 11 1912	
688	D. ^a María de los Angeles Ríos y Rodríguez	Santa Cruz de Tenerife	11,40		1 10 1915	
689	D. ^a Elisa Pérez Llerena	Madrid	11,40		20 7 1916	
690	D. ^a Teresa Acero Berdasco	Oviedo	11,40		17 2 1918	
691	D. ^a Matilde Palop Fillol	Valencia	11,40		21 2 1921	
692	D. ^a María de los Dolores Rodríguez Rojas	Santa Cruz de Tenerife	11,40		17 5 1921	
693	D. ^a Severa Rodríguez García	Santa Cruz de Tenerife	11,40		8 11 1922	
694	D. ^a Faustina Arranz Muñoz	Segovia	11,39		15 2 1919	
695	D. ^a Avelina González Barballo	La Coruña...	11,39		15 12 1919	
696	D. ^a María Carmen Herrero Eceiza	Guipúzcoa ...	11,38		16 8 1918	
697	D. ^a Catalina Rigo Bonet	Baleares	11,38		25 10 1921	
698	D. ^a Milegros López Alvarez	Orense	11,36			
699	D. ^a Agustina Rodríguez Rodríguez	Huesca	11,35			
700	D. ^a María Nieves Fernández Cintas	Almería	11,332			
701	D. ^a Dorinda Díaz Gómez	Lugo	11,33	2 3 17		
702	D. ^a Manuela Moreno Monreal	Zaragoza ...	11,33	0 5 29		
703	D. ^a Celia Prado López	Lugo	11,33		18 3 1916	
704	D. ^a Emilia Arroyo Fernández	Cáceres	11,33		5 4 1918	
705	D. ^a María Gracia Rodríguez Gallardo ...	Granada	11,32	2 1 13		
706	D. ^a Teresa Salazar Otaola	Vizcaya	11,32			
707	D. ^a Asunción Jimenes Corral	Burgos	11,31	0 5 11		
708	D. ^a Amparo Díaz Báez	Valladolid ...	11,31		27 10 1920	
709	D. ^a Catalina Solivellas Llabrés	Baleares	11,31		4 9 1921	
710	D. ^a María Fandiño Sabin	Santiago ...	11,31		28 12 1921	
711	D. ^a Cremoncia Perez Lorenzo	Palencia	11,30	1 1 0		
712	D. ^a Sara Perote Almazán	Huelva	11,30	1 0 18		
713	D. ^a Carmen Fernández Alvarez	Avila	11,30		24 11 1912	
714	D. ^a Julia Alonso Gallego	Oviedo	11,30		26 9 1914	
715	D. ^a Carmen Sánchez López Soldado	Jaén	11,30		13 6 1915	
716	D. ^a Teresa Bravo García	Madrid	11,30		15 10 1917	
717	D. ^a María Varela Caballero	Pontevedra .	11,30		29 11 1917	
718	D. ^a Celedonia López Entero	Madrid	11,30		3 3 1918	
719	D. ^a Elpidia Alvarez Alvarez	Oviedo	11,30		12 4 1920	
720	D. ^a María Solé Juan	Barcelona ...	11,30		24 5 1921	
721	D. ^a Amelia Capellán Villanueva	Logroño	11,292			
722	D. ^a Trinidad Muriel de Andrés	Córdoba	11,29		15 6 1910	
723	D. ^a Blanca Tainta García	Navarra	11,29		23 10 1922	
724	D. ^a Emilia Bosch Farrerfábrega	Gerona	11,28	7 2 18		
725	D. ^a María Dolores Blanca Méndez Agrelo	Lugo	11,28			
726	D. ^a Carmen Ponce Hernández	Las Palmas.	11,27			
727	D. ^a Dolores Pérez González	Lugo	11,26			
728	D. ^a Encarnación Jiménez Coronado	Ciudad Real	11,25	4 7 8		
729	D. ^a María Sagrario Purificación Fernández Vila	Lugo	11,25	4 6 3		
730	D. ^a María Elia Lopez Barredo	Orense	11,25	0 3 2		
731	D. ^a Julia Murillo Virgill	Tarragona ...	11,25		6 9 1917	
732	D. ^a Catalina D. Moreno López	Jaén	11,25		11 2 1918	
733	D. ^a Lourdes Peña Salz	Burgos	11,25		16 5 1919	
734	D. ^a Ana Báez Carmona	Sevilla	11,25		17 6 1922	
735	D. ^a Dolores Sierra Ubeda	Barcelona ...	11,25		21 5 1923	
736	D. ^a Dolores Juncosa García	Tarragona ..	11,25		28 10 1923	
737	D. ^a Emilia Elices Alonso	Palencia	11,25		13 6 1925	
738	D. ^a Enriqueta Liso Ruiz	Soria	11,249			
739	D. ^a Josefa Vargas Pérez	Almería	11,248			
740	D. ^a María Nieves Alvarez Méndez	Orense	11,24			
741	D. ^a Lourdes Aznarte Carvajal	Granada	11,23	1 2 10		

Núm de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Puntuación	Servicios interinos	Fecha nacimiento	Observaciones
742	D. ^a Francisca Bías Gómez	Granada	11,23			
743	D. ^a Raquel Pascual Bascarán	Logroño	11,229			
744	D. ^a Manuela Pardo Díaz	La Coruña..	11,22		3 6 1917	
745	D. ^a Elisea Ruiz Almiraz	Burgos	11,22		14 4 1918	
746	D. ^a Dolores Cordón Carrascosa	Oviedo	11,20	0 3 6		
747	D. ^a María Rosa Baeza García	Madrid	11,20		23 11 1920	
748	D. ^a Guillermina Pérez Martín	Palencia	11,20		29 4 1921	
749	D. ^a Pergentina Alvarez Alvarez	(Oviedo)	11,20		12 7 1921	
750	D. ^a Nuria Galés Bertrán	Barcelona ..	11,20		6 8 1921	
751	D. ^a Lucivina Fernández García	Oviedo	11,20		2 10 1921	
752	D. ^a Agustina Barrero Peces	Toledo	11,20		28 8 1924	
753	D. ^a Guadalupe Tabares Merino	Madrid	11,20		21 4 1926	
754	D. ^a María Lourdes Soto Foira	Lugo	11,20		23 7 1926	
755	D. ^a Angeles Benito Belloso	Alicante	11,19			
756	D. ^a María Banquero García	Granada	11,18		18 8 1916	
757	D. ^a María del Carmen Campá Grané ..	Lérida	11,18		31 5 1922	
758	D. ^a Isabel González Linares	Almería	11,165			
759	D. ^a María Angeles Fortesa Segura	Tarragona ..	11,16	1 4 15		
760	D. ^a María Celia Vázquez García	Orense	11,16		18 8 1919	
761	D. ^a María Rosa Pijúan Solsona	Tarragona ..	11,16		5 9 1920	
762	D. ^a Dolores Biosca Colomina	Castellón ..	11,16		21 11 1922	
763	D. ^a Carmen Lodeiros Vilas	Castellón ..	11,15		11 4 1916	
764	D. ^a María del Pilar Dattoli García	Palencia	11,15		25 2 1922	
765	D. ^a Eloísa Josefa Sánchez García	Granada	11,12		22 2 1923	
766	D. ^a Milagros Banta Alberni	Cádiz	11,12		24 9 1919	
767	D. ^a Guadalupe Ferreas de la Vega	Santander ..	11,11			
768	D. ^a María Angeles García Posada	Madrid	11,10	6 3 0		
769	D. ^a María Milagros del Carmen Ochoa ..	Madrid	11,10	2 11 14		
770	D. ^a Angeles Alonso Díaz	Madrid	11,10	2 7 4		
771	D. ^a Paulina Arribas Torrego	Madrid	11,10	1 9 21		
772	D. ^a Angela González y Fernández	Madrid	11,10	1 6 25		
773	D. ^a Marcia Concepción López Moreno...	Sta. Cruz de Tenerife ...	11,10	0 5 14		
774	D. ^a Araceli Espinosa Sebastián	Madrid	11,10		13 3 1913	
775	D. ^a María de Haro Ovejero	Madrid	11,10		10 9 1915	
776	D. ^a María Josefa Zafra Martín	Madrid	11,10		1917	
777	D. ^a María del Pilar Ruiz Calzada	Palencia	11,10		12 5 1919	
778	D. ^a Paulina García García	Madrid	11,10		26 6 1920	
779	D. ^a Manuela Río Fernández	Oviedo	11,10		4 3 1921	
780	D. ^a Ana Castro Porras	Madrid	11,10		7 5 1921	
781	D. ^a Concepción Alonso Díaz	Oviedo	11,10		17 10 1922	
782	D. ^a María Josefa Bassart Díaz	Sevilla	11,10		25 11 1922	
783	D. ^a María del Carmen Abaca Díez	Barcelona ..	11,10		17 2 1924	
784	D. ^a Concepción Lobo Martínez	Madrid	11,10		6 5 1926	
785	D. ^a María Consuelo Platero García	Lugo	11,09	4 6 9		
786	D. ^a Cotilde Rosende Pereira	Santiago ..	11,09	3 3 24		
787	D. ^a María Montserrat Maña Arnabat ..	Tarragona ..	11,08	1 3 0		
788	D. ^a María García Ortega	Jaén	11,08	0 4 27		
789	D. ^a María Angeles Lázaro Benito	Segovia	11,073			
790	D. ^a María del Pilar del Amo Asensio ..	Valladolid ..	11,07			
791	D. ^a María Amparo Bernabéu Prats	Valencia	11,06			
792	D. ^a María de los Angeles Ruiz Sañas ..	Sevilla	11,05			
793	D. ^a Consuelo Tirado Castillo	Cádiz	11,04			
794	D. ^a Matilde Cristina Ferreira	Santiago ..	11,03	6 1 17		
795	D. ^a Lucía Eguiluz Robrado	Alava	11,03			
796	D. ^a Carmen Laredo Alonso	Burgos	11,02	9 9 12		
797	D. ^a Carmen Valverde Muñoz	Córdoba	11,02		22 3 1918	
798	D. ^a María Casas Ríos	Orense	11,02		9 4 1924	
799	D. ^a Camila Trujillo Carrera	Las Palmas..	11,01		31 12 1914	
800	D. ^a Maravillas Roldán Collado	Albacete	11,01		11 1 1921	
801	D. ^a María Concepción Fisac Mardomingo	Segovia	11,007			
802	D. ^a Teresa Mena Martín	Ciudad Real	11,00	7 3 14		
803	D. ^a Lucía Vázquez Ranz	Madrid	11,00	4 9 29		
804	D. ^a Agustina Porres Anto	Tarragona ..	11,00	4 6 11		
805	D. ^a María Josefa Morales García	Avila	11,00	2 10 6		
806	D. ^a Caridad Poblador Patón	Ciudad Real	11,00	0 8 14		
807	D. ^a Josefa Casas Martí	Tarragona ..	11,00	0 6 22		
808	D. ^a Antonia Sampedro Biera	Barcelona ..	11,00	0 5 5		
809	D. ^a Aurea Miranda González	Sta. Cruz de Tenerife ...	11,00		4 12 1915	
810	D. ^a María Carlota Fernández Vázquez...	Lugo	11,00		16 3 1918	
811	D. ^a Elena Mugas de la Torre	Ciudad Real	11,00		14 3 1920	
812	D. ^a María Pilar Algarra Montero	Zaragoza ..	11,00		28 8 1922	
813	D. ^a Elena Cabero García	Palencia	11,00		26 5 1924	
814	D. Agustina Mayor Mayor	Alicante	10,99		21 6 1919	
815	D. ^a María Cruz Rey Repáriz	Santiago ..	10,99		23 4 1920	
816	D. ^a María Lozano Arribas	Cuenca	10,98	1 8 7		
817	D. ^a Concepción Chic Larroy	Huesca	10,98			

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	(Tribuna) en que actuó	Puntuación	Servicios interinos	Fecha nacimiento	Observaciones
818	D. ^a Aurea Pérez Pérez	Oranse	10,97		16 9 1915	
819	D. ^a María Salud Aguiló Aguiló	Baleares	10,97		30 8 1920	
820	D. ^a Concepción Casasnovas Pozo	Orense	10,96		1 4 1924	
821	D. ^a Leandra Gómez Cabarga	Santander ...	10,96		12 8 1926	
822	D. ^a Luciana Mayoral Pérez	La Coruña...	10,95	1 4 12		
823	D. ^a Carmen Sieso Abad	Huesca	10,95		14 12 1919	
824	D. ^a Natividad Nozal Rubio	Palencia	10,95		25 12 1925	
825	D. ^a María Josefa García Martínez	Lugo	10,94	2 5 12		
826	D. ^a María Mercedes Gallarzagoitia Lopa- tegui	Vizcaya	10,93			
827	D. ^a Inocenta Natividad Morcillo Herrera.	Toledo	10,91	4 6 12		
828	D. ^a Dolores Travesía Gaja	Gerona	10,91	1 8 3		
829	D. ^a María del Remedio Villalta Hernán- dez	Alicante	10,91		28 10 1901	
830	D. ^a Alicia Pla Montfort	Tarragona ..	10,91		16 9 1917	
831	D. ^a Amadora López Prieto	Lugo	10,91		11 10 1921	
832	D. ^a Rozelia Fernández Fernández	Santa Cruz Tenerife ...	10,90	10 10 24		
833	D. ^a Pilar Strauche Sáez	Santander ...	10,90	7 4 4		
834	D. ^a Adoración Gil Cruz	Sta. Cruz de Tenerife ...	10,90	2 8 7		
835	D. ^a Victorina Fernández de Larrea	Palencia	10,90	1 7 11		
836	D. ^a Alejandra López Hernández	Avila	10,90	1 0 29		
837	D. ^a Isabel Pérez Sánchez	Huelva	10,90	0 11 14		
838	D. ^a María Collantes Cervantes	Granada	10,90		2 9 1918	
839	D. ^a Casimira Acosta García	Santa Cruz de Tenerife	10,90		25 2 1920	
840	D. ^a Teresa Casas Bayer	Barcelona ...	10,90		22 7 1923	
841	D. ^a María del Carmen Sos Ramos	Castellón ...	10,89		22 8 1917	
842	D. ^a María Dolores Martínez Morales ...	Murcia	10,89		18 2 1926	
843	D. ^a María Concepción Castro Blanco ...	Lugo	10,88		26 9 1913	
844	D. ^a Modesta Gutiérrez Aguado	Palencia	10,88		6 10 1917	
845	D. ^a Josefa Carballosa Rodríguez	Lugo	10,87			
846	D. ^a María Angeles Pinar García	Jaén	10,86		15 1 1918	
847	D. ^a Josefa Quiroga Rodríguez	Cáceres	10,86		17 3 1921	
848	D. ^a María de la Soledad Morales Redondo	Pontevedra ..	10,86		25 4 1924	
849	D. ^a Amparo Gonzalo García	Palencia	10,85		29 10 1912	
850	D. ^a Carmen Bádenas Tortajada	Zaragoza ...	10,85		16 7 1924	
851	D. ^a Josefa González Martínez	Almería	10,833			
852	D. ^a Carmen Sola Pérez	Navarra	10,82	3 0 22		
853	D. ^a Elisa de la Torre Chicote	Valladolid ...	10,82	0 3 27		
854	D. ^a Ella Oso Cantero	Cáceres	10,82			
855	D. ^a Manuela Robles Díaz	Cádiz	10,81		20 4 1915	
856	D. ^a Carmen Sánchez Maza	Santander ...	10,81		20 11 1922	
857	D. ^a María Dolores Garizoáin Arzos	Sta. Cruz de Tenerife...	10,80	6 1 13		
858	D. ^a Ana Roja Riera	Santa Cruz de Tenerife	10,80	2 5 21		
859	D. ^a Paulina Amengual Payeras	Baleares	10,80	1 3 9		
860	D. ^a Mercedes Torres Sánchez Barranco..	Huelva	10,80		1 7 1906	
861	D. ^a Eulalia Martín García	Avila	10,80		25 5 1916	
862	D. ^a María Asunción Rodríguez Ramón ...	Santa Cruz Tenerife ...	10,80		8 9 1917	
863	D. ^a María Isabel Ruiz Narbona	Málaga	10,80		25 5 1918	
864	D. ^a María Carmen Suárez Cuadrado	Oviedo	10,80		9 12 1919	
865	D. ^a Juana María Domínguez Bautista ...	Sta. Cruz de Tenerife...	10,80		10 3 1920	
866	D. ^a Luisa Teresa Rincón Lorenzo	Sta. Cruz de Tenerife ...	10,80		27 2 1921	
867	D. ^a María Dolores García Fernández ...	Oviedo	10,80		19 4 1921	
868	D. ^a Angeles Peiró Callizo	Sevilla	10,80		20 4 1921	
869	D. ^a María Josefa Casanellas Escofet ...	Barcelona ...	10,80		23 6 1922	
870	D. ^a María Concepción Sotura Huergo	Oviedo	10,80		12 7 1922	
871	D. ^a María del Carmen Cesteros Benito...	Palencia ...	10,80		17 10 1922	
872	D. ^a María Juana Bernardo Fernández	Oviedo	10,80		24 12 1922	
873	D. ^a Victoria Sánchez de la Puente	Salamanca...	10,799			
874	D. ^a Mercedes Alonso Pardo	Valladolid ...	10,78		21 8 1919	
875	D. ^a Luisa Andrés Ruiz	Jaén	10,78		28 12 1922	
876	D. ^a Josefa Martínez Otero	Lugo	10,77		11 1 1920	
877	D. ^a Josefa López Azpiroz	Valladolid ...	10,77		29 9 1920	
878	D. ^a Julia Bou Gallart	Gerona	10,77		12 7 1924	
879	D. ^a Rosa María Yúfera Guirao	Murcia	10,77		18 4 1926	
880	D. ^a Rosa María Galarza San Millán	Alava	10,76	0 2 13		
881	D. ^a Magdalena Valle Platero	Burgos	10,76			
882	D. ^a Josefa Esteban Arés	Sevilla	10,75	8 7 17		
883	D. ^a Trinidad González Pascual	Alicante	10,75	0 7 29		
884	D. ^a María Laura Figueroa Rodríguez ...	Lugo	10,75		13 10 1918	
885	D. ^a Pilar Trullá Beroli	Barcelona ...	10,75		2 7 1922	

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Puntuación	Servicios interinos	Fecha nacimiento	Observaciones
886	D. ^a Ana Teresa Vázquez Díaz	Orense	10,75		23 3 1924	
887	D. ^a Gloria Santander Martínez	Almería	10,749			
888	D. ^a Remedios Segura Box	Alicante	10,73	0 7 14		
889	D. ^a Mercedes Becerro Pacheco	Cáceres	10,73	0 5 27		
890	D. ^a Josefa Urtiaga Fernández	Orense	10,73			
891	D. ^a Carmen Pagés Gou	Gerona	10,72	12 3 21		
892	D. ^a Blanca Lizarrondo Olaiz	Navarra	10,72			
893	D. ^a Dolores Rodríguez Vázquez	Sta. Cruz de Tenerife...	10,70	4 2 22		
894	D. ^a Francisca Sierra Ruiz	Barcelona	10,70	2 3 2		
895	D. ^a Carmen Ruiz Pedrajas	Badajoz	10,70		9 7 1905	
896	D. ^a Remigia Gordón Primero.....	Huelva	10,70		29 10 1912	
897	D. ^a Josefa González Aponte	Sevilla	10,70		8 8 1921	
898	D. ^a Lourdes García García	Oviedo	10,70		28 10 1922	
899	D. ^a Rosario Balbina Roméu.....	Tarragona ...	10,66		6 10 1921	
900	D. ^a María Carmen Rodríguez Tuda	Zamora	10,66		12 3 1922	
901	D. ^a Carmen de Castro Muñoz	Valladolid ..	10,65			
902	D. ^a Teresa Casado Casado	Burgos	10,64			
903	D. ^a Herminia Saló Costa	Gerona	10,63	6 6 22		
904	D. ^a Vicenta Bartoméu Devesa.....	Alicante	10,63	1 4 4		
905	D. ^a Lucila Merino Vellisco	Santander ..	10,63	0 0 15		
906	D. ^a María Luisa Madriñán Santorum ..	Santiago.....	10,63		12 1 1919	
907	D. ^a María Cruz Eguaras Echevarri	Navarra	10,63		31 10 1922	
908	D. ^a María Prades Carreras.....	Granada	10,62		16 11 1920	
909	D. ^a Elvira Perira Falde	Orense	10,62		6 1 1926	
910	D. ^a María Martínez Lavandeira Bermú- dez	Lugo	10,61	3 5 6		
911	D. ^a María Cruz Gascón Sieso	Castellón ...	10,61	2 4 11		
912	D. ^a Francisca Pérez Jucerías	Guadalajara ..	10,60	1 0 22		
913	D. ^a María Padrón Vaamonde	Orense	10,60		23 4 1914	
914	D. ^a Reyes Romero Arteaga	Huelva	10,60		6 1 1918	
915	D. ^a Gloria García Rodríguez	Oviedo	10,60		27 4 1921	
916	D. ^a María Cinta Antón Solé	Barcelona ...	10,60		20 3 1922	
917	D. ^a Crisfina Villasana Maresca	Almería	10,582		14 7 1918	
918	D. ^a Inés García Canalejo	Soria	10,582		13 8 1925	
919	D. ^a Filomena Pagés García	Tarragona ...	10,58	2 10 6		
920	D. ^a Matilde Fernández Cortés	Badajoz	10,58		26 4 1919	
921	D. ^a Gloria Buil Giral	Huesca	10,58		3 8 1924	
922	D. ^a Rita Guiomar Salvador Casanova ..	Orense	10,57		2 8 1921	
923	D. ^a Concepción Mesa Guisasaola	Vizcaya	10,57		8 12 1921	
924	D. ^a Francisca Osoz Reconco	Guadalajara ..	10,56	8 6 13		
925	D. ^a María Marco Jiménez	Navarra	10,56	0 2 10		
926	D. ^a Emilia Salamanca Azcona	Valladolid ...	10,56		17 7 1917	
927	D. ^a María Josefina Alfaro Jiménez	Navarra	10,56		4 2 1920	
928	D. ^a Margarita López Saiz	Burgos	10,55		17 10 1921	
929	D. ^a Escolástica Serrano Remacha	Valencia	10,55		9 11 1923	
930	D. ^a Consuelo Barranco López	Granada	10,54	3 11 7		
931	D. ^a Valentina Arteta Larrea	Vizcaya	10,54	2 7 11		
932	D. ^a Pilar Candela Magro	Alicante	10,54	0 4 4		
933	D. ^a Isabel Guerra de Paz	León	10,54		7 3 1922	
934	D. ^a Eulalia Estela Cuevas Canseco.....	León	10,54		12 5 1922	
935	D. ^a Consuelo Rodríguez Martínez	Lugo	10,53	3 6 2		
936	D. ^a Josefa Ferrando Solé.....	Lérida	10,53	2 4 4		
937	D. ^a María Carmen Sangróniz Landeta ..	Vizcaya	10,53		17 2 1919	
938	D. ^a Elvira Fernández García	León	10,53		14 1 1920	
939	D. ^a Ana María Monzón Ristori	Cádiz	10,53		14 10 1925	
940	D. ^a Josefa Aranda Hernández	Murcia	10,52			
941	D. ^a María Mercedes Valcárcel Iñiguez ...	Albacete	10,51			
942	D. ^a Rosario González Ramos	Sta. Cruz de Tenerife..	10,50	12 3 10		
943	D. ^a Teodora Brito Hernández	Sta. Cruz de Tenerife..	10,50	10 3 26		
944	D. ^a Felisa Vicenta González Gallego	Avila	10,50	0 9 8		
945	D. ^a María Guinovart Corderas	Tarragona...	10,50	0 3 10		
946	D. ^a Josefa Fernández Santa Eulalia	Oviedo	10,50		8 5 1912	
947	D. ^a Elena Díaz Sobrino	Oviedo	10,50		29 4 1914	
948	D. ^a Herminia Montoro Díaz	Santiago	10,50		11 4 1917	
949	D. ^a Daniela Porto Sanz	León	10,50		11 12 1917	
950	D. ^a Ana Medina de la Paz	Jaén	10,50		25 1 1918	
951	D. ^a María Cinta Febrer Bodi	Tarragona ..	10,50		25 2 1918	
952	D. ^a María Concepción Morón Izquierdo..	Barcelona ...	10,50		26 3 1921	
953	D. ^a María Antonia Clemente Palomares...	Zaragoza	10,50		5 5 1925	
954	D. ^a Balbina Fidalgo González	León	10,49			
955	D. ^a María del Carmen Quiroga Rodrí- guez	Lugo	10,48		21 1 1922	
956	D. ^a Leonor Robles Reguera	León	10,48		8 8 1924	
957	D. ^a Inocencia Borges Díaz	Las Palmas.	10,47	6 5 17		

(Continuad.)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

(Sección de Obras Hidráulicas)

Resolución referente a la concesión otorgada a don Victor Riu Ribera, en nombre y representación de la Sociedad Española de Carburos Metálicos, para efectuar la mejora y ampliación del aprovechamiento de aguas del río Cares, en términos de Arenas de Cabrales (Oviedo).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Victor Riu Ribera, en nombre y representación de la Sociedad Española de Carburos Metálicos, para efectuar la mejora y ampliación del aprovechamiento de aguas del río Cares, en términos de Arenas de Cabrales (Oviedo), con destino a producción de energía eléctrica para industria electroquímica, alumbrado y otros usos industriales,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a la Sociedad Española de Carburos Metálicos para efectuar la mejora y ampliación del aprovechamiento de aguas del río Cares, en términos de Arenas de Cabrales (Oviedo), concedido a la Sociedad peticionaria por Orden ministerial de 16 de mayo de 1935, con destino a producción de energía eléctrica.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que sirvió de base al expediente, suscrito en Barcelona a 2 de octubre de 1942, por el Ingeniero de Caminos don Santiago Gosé, en tanto no se oponga a las demás condiciones de esta autorización.

La Jefatura de Aguas podrá autorizar pequeñas variaciones que no alteren la esencia de la concesión y tiendan al perfeccionamiento del proyecto.

3.ª Darán comienzo las obras dentro del plazo de seis meses, y terminarán en el de cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª El caudal máximo que se podrá derivar será de 14.000 litros por segundo, sin que la Administración responda del caudal que se concede. Deberá darse a las aguas entrada por salida, y queda prohibido alterar su composición y pureza.

5.ª El desnivel que se concede derecho a usar es de 70,93 metros, contados desde la coronación de la presa, que deberá quedar enrasada en un plano horizontal de 9,50 metros por debajo del punto señalado sobre la imposta del puente llamado Poncevos.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, y se declaran éstas de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª Se otorga esta concesión por el plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice su explotación total o parcial, pa-

sado el cual revertirán al Estado libres de cargas, como preceptúa el Real Decreto de 10 de noviembre de 1922, a cuyas prescripciones queda sujeta, así como a la Real Orden de 7 de julio de 1921 y Real Decreto de 14 de junio del mismo año.

8.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

9.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la División Hidráulica del Norte de España, siendo de cuenta de la Sociedad concesionaria los gastos que por aquélla se originen, debiendo darse cuenta a esta entidad del principio de los trabajos.

Una vez terminadas las obras y previo aviso de la Sociedad concesionaria, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones y expresamente se consignen los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las máquinas y materiales empleados, sin que pueda empezar la explotación antes de aprobarse esta acta por la Dirección General de Obras Hidráulicas. También serán de cuenta de la Sociedad concesionaria los gastos que origine este reconocimiento.

10. Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de mañana pudiera establecerse por la División Hidráulica del Norte de España, con motivo de las obras de regularización de la corriente del río realizadas por el Estado.

11. La Sociedad concesionaria queda obligada a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca fluvial para conservación de las especies.

12. El depósito constituido quedará como fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de aprobar el acta de reconocimiento final de las obras.

13. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

14. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

15. Caducará la concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de orden del excelentísimo señor Ministro lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1946.—El Director general, P. A., J. Marquina.

Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Norte de España.

Dirección General de Caminos

(Conservación y Reparación)

Adjudicando definitivamente la subasta de las obras que se mencionan a los señores que se citan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con macadam ordinario de los kilómetros 2.230 al 9.597 del C. L. de Mortera a Corbán y de los kilómetros 1 al 4 del de Cabezón de la Sal al Puerto de Comillas, provincia de Santander,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Rafael Sánchez Castillo, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 218.319 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 273.240,70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Santander y adjudicatario, don Rafael Sánchez Castillo, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de firme de los kilómetros 41 al 47 del C. C. de Valladolid a Piedrahita por Medina (Sección de Cañizal de Piedrahita), kilómetros 21 al 26 del C. L. de Peñaranda a Guijuelo, y kilómetros 0,365 al 0,486 y 1,650 al 2,429 del de Gijón a Sevilla al de Valladolid a Salamanca, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Luis Sánchez Muñoz, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 255.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 264.142,41 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Salamanca y adjudicatario, don Luis Sánchez Muñoz, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 2,500 al 3,350 al 4 y 14 al 19 del C. C. de Salamanca a Medina de Rioseco (Sección de Salamanca a Fuentesauco), kilómetros 13 al 16 del C. L. de Guijuelo al de Sorihuela a Avila, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Angel García García, vecino de La Veller, provincia de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 263.801,18 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 263.817,18 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Salamanca y adjudicatario, don Angel García García, vecino de La Veller (Salamanca).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 44 al 55 del C. C. de Salamanca a Coria por Las Hurdes, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Emiliano Cuadrado Vicente, vecino de Ledesma, provincia de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 199.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 222.632,81 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Salamanca y adjudicatario, don Emiliano Cuadrado Vicente, vecino de Ledesma (Salamanca).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 66,585 al 69,080 del C. C. de Salamanca a Portugal por Vitigudino, kilómetros 27 al 35 del Ferromoselle a Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General ha tenido a bien

adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Ramón Francisco Calzada, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 214.816, siendo el presupuesto de contrata de 256.040,31 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Salamanca y adjudicatario, don Ramón Francisco Calzada, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 105 al 109 del C. C. de Ciudad Rodrigo a Cáceres, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Jesús Hernández Sánchez, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 89.000, siendo el presupuesto de contrata de 109.537,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Salamanca y adjudicatario, don Jesús Hernández Sánchez, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 4,043 al 10,443 del C. L. de Barranco (Alberche) a Béjar (Sección de Béjar a Barco), y kilómetros 4 al 10 del de Salamanca a Piedrahita, provincia de Salamanca,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Remigio Gil Domínguez, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 255.799,12, siendo el presupuesto de

contrata de 270.799,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Salamanca y adjudicatario, don Remigio Gil Domínguez, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 40 al 53 del C. L. de estación de Arévalo a Coca, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Ramón Francisco Calzada, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 257.292, siendo el presupuesto de contrata de 306.299,62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Ramón Francisco Calzada, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra, kilómetros 21 al 27 del C. L. de Cuéllar a Nava de la Asunción, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Eleuterio Mayo Aceves, vecino de Navas de Oro, provincia de Segovia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 200.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 230.503,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Eleuterio Mayo Aceves, vecino de Navas de Oro (Segovia).

Visto el resultado obtenido en la subasta de acopios y empleo de piedra, kilómetros 17 al 21 del C. L. de Cuéllar a Nava de la Asunción, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Benigno Gómez Agudo, vecino de Segovia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 153.860 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 175.863,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Benigno Gómez Agudo, vecino de Segovia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 3 al 7,500 del C. C. de estación de Puente de Santa Cruz a Arévalo, y kilómetros 27 al 31,396 del de Santa María de Nieva a Olmedo, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Eusebio Sánchez Mateos, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 186.000, siendo el presupuesto de contrata de 205.885,38 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Eusebio Sánchez Mateos, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra de los kilómetros 63 al 66,500 del C. N. de Madrid a León por Segovia (Segovia a Valladolid) y kilómetros 19 al 27 de Santa María de Nieva a Olmedo, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Santiago Valcárcel Fernández, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 190.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 227.459,93 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Santiago Valcárcel Fernández, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1,261 al 17 del C. L. de Sepúlveda a Sacramenia, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Santiago Valcárcel Fernández, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 260.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 370.569,52 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Santiago Valcárcel Fernández, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra de los kilómetros 1 al 12 del C. L. de Turégano a Navas de Oro, provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Santiago Valcárcel Fernández, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 270.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 342.783,37, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Santiago Valcárcel Fernández, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 5,333 del C. C. de Segovia a Aranda de Duero (Puente de Mesa a Cuevas de Provanco), provincia de Segovia,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Felipe Aja Barquín, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 139.307,61 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 149.230,67 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1946.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Segovia y adjudicatario, don Felipe Aja Barquín, vecino de Madrid.